

COMUNICACIÓN DE CESION DE ACCIONES

Savona, 18 de julio de 2019

Señor
Genaro Cucalón De Ycaza
Gerente General
APESE S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento y le notificamos que el día de hoy, el señor Pietro Francesco Zunino Anda, con pasaporte italiano No. YB4822467 y la señora Beatriz Eugenia Muñoz Gallardo, con Pasaporte Ecuatoriano No. 0908636012, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada, han transferido mil doscientos treinta y cuatro (1.234) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas de la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada APESE S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, con RUC No. 0990715793001, a favor de María Camila Cucalón González, con cedula de ciudadanía No. 0914502737.

La presente transferencia de acciones representa el cuatro coma setenta por ciento (4,70%) del total de acciones suscritas de la antedicha compañía denominada APESE S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, de esta manera, no es necesario por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la calificación previa de la presente cesión, en virtud a lo establecido en el numeral 3 artículo 6 de NORMAS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS Y/O SUSCRIPCIONES DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DEL SISTEMA DE SEGURO PRIVADO (Resolución No. JB2001285).

La presente transferencia se hace a título oneroso. El precio por cada acción objeto de transferencia es de US\$4,05 y, el precio total de la transferencia es de US \$ 5.000,00.

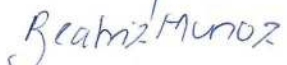
Los cedentes ceden, adicionalmente, a favor de la cesionaria, todos los créditos que por su calidad de accionista, pueda tener en la compañía, así como las cuentas patrimoniales que le corresponden al accionista por atribución y que a partir de la presente fecha corresponden a la cesionaria.

Sírvase a notificar a la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores sobre este particular, así como también a tomar nota de la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Cedentes:


Pietro Francesco Zunino Anda
Pasaporte italiano No. YB4822467

RATIFICACIÓN DE LA CÓNYUGE:


Beatriz Eugenia Muñoz Gallardo
Pasaporte No. 0908636012

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS



A5870993



3

Typo/Type	P
-----------	---

Model Code
ECU A5870993

Passaporto/Passport
0908636012

MUNOZ GALLARDO

BEATRIZ EUGENIA

PLAINTS COLOMBIA
Nacionalidad/Nationality ECUATORIANA ECUADORIAN

Fecha de nacimiento/Date of birth:

8 MAYO/MAY 1976

GUAYAQUIL, ECU

18 MAR/MAR 2016

18 MAR/MAR 2022

Sexo/Sex
F

Samuel Moore



P<ECUMUNOZ<GALLARDO<<BEATRIZ<EUGENIA<<<<<<<
A5870993<3ECU7605080F22031820908636012<<<<16

P<ITAZUNINO<<PIETRO<FRANCESCO<<<<<<<<<<<<<
YB48224672ITA7410172M2905132<<<<<<<<<<<<<02

COMUNICACIÓN DE CESION DE ACCIONES

Guayaquil, 15 de julio de 2019

Señor
Genaro Cucalón De Ycaza
Gerente General
APESE S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento y le notificamos que el día de hoy, el señor Pietro Francesco Zunino Anda, con pasaporte italiano No. YB4822467 y la señora Beatriz Eugenia Muñoz Gallardo, con Pasaporte Ecuatoriano No. 0908636012, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada, han transferido mil doscientos treinta y cuatro (1.234) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas de la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada APESE S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, con RUC No. 0990715793001, a favor de María Camila Cucalón González, con cedula de ciudadanía No. 0914502737.

La presente transferencia de acciones representa el cuatro coma setenta por ciento (4,70%) del total de acciones suscritas de la antedicha compañía denominada APESE S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, de esta manera, no es necesario por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la calificación previa de la presente cesión, en virtud a lo establecido en el numeral 3 artículo 6 de NORMAS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS Y/O SUSCRIPCIONES DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DEL SISTEMA DE SEGURO PRIVADO (Resolución No. JB2001285).

La presente transferencia se hace a título oneroso. El precio por cada acción objeto de transferencia es de US\$4,05 y, el precio total de la transferencia es de US \$ 5.000,00.

Los cedentes ceden, adicionalmente, a favor de la cesionaria, todos los créditos que por su calidad de accionista, pueda tener en la compañía, así como las cuentas patrimoniales que le corresponden al accionista por atribución y que a partir de la presente fecha corresponden a la cesionaria.

Sírvase a notificar a la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores sobre este particular, así como también a tomar nota de la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Cesionaria:



María Camila Cucalón González
C.C. No. 0914502737